

BOLETIN OFICIAL



de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

PRECIOS.

Por suscripcion, al mes. 1'50 ptas.
 Por un número suelto 0'25 "
 Anuncios para suscriptores, linea. 0'10 "
 Idem para los que no lo son 0'25 "

Núm. 3062.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle del mismo nombre, número 4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(Gaceta 18 Setiembre.)

Núm. 491

Gobierno Civil de la provincia
DE LAS BALEARES.

El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me ha dirigido los siguientes telegramas:

Madrid 20, á las 5 de la m.

Anoche á las once se sublevaron en el cuartel de San Gil parte del Regimiento de Garellano y parte del de Caballeria de Albuera unos trescientos hombres en totalidad. No viéndose secundados los insurrectos por ninguna otra fuerza ni por el pueblo, se han dirigido al cuartel de los Daks creyendo sin duda que les unirian fuerzas de dicho cuartel, habiendo sido rechazados por éstas y atacados y rodeados por otras fuerzas también leales se han dispersado en distintas direcciones. El espíritu del resto de las tropas leales es inmejorable. Madrid tranquilo y mirando con indiferencia el movimiento.

En el resto de España sin novedad.

Madrid 20, á las 6 de la m.

Dispersos los sublevados en los campos al Este de Madrid, han hecho ya muchas prisiones y cogidos bastantes armas tiradas. Luego que amanezca no quedará ninguno. Madrid tan tranquilo que las tropas no destinadas á la persecucion de los fugitivos están ya en sus cuarteles y la poblacion amanece con su aspecto ordinario.

Madrid 20, á las 10 de la m.

Los pocos sublevados que por ser del arma de Caballeria consiguieron por la noche escapar de la activa persecucion de que eran objeto se han entregado al coronel de Albuera que con el resto de la fuerza del regimiento sublevado iba á su alcance.

Madrid 20, á las 10'25 de la m.

Presentados los últimos dispersos á la guardia civil y autoridades en los pueblos inmediatos á esta.

Puede considerarse todo completamente terminado.

Y deseoso de que la opinion pública no se estravie y tengan conocimiento los leales habitantes de esta Provincia, de la verdad de los hechos, he dispuesto publicar el presente «Boletin extraordinario.»

Palma 20 de Setiembre de 1886.

El Gobernador,
Arturo de Madrid Dávila.

TELEGRAMA OFICIAL.

MINISTRO GOBERNACION A GOBERNADORES

Madrid 21, á las 5'30 m.

Los últimos dispersos de la insurreccion que habian huido mientras sus caballos pudieron resistir se han

presentado ayer tarde y esta noche en diferentes pueblos de esta provincia y la de Toledo sobre el Tajo.

Todo terminado definitivamente.

Tranquilidad completa en toda España. S. M. la Reina llega hoy á Madrid, los Tribunales militares continuan con actividad las sumarias contra los prisioneros.

Núm. 492

Gobierno Civil de la provincia
DE LAS BALEARES

Seccion de Fomento.—Carreteras.—Presentado por el Sr. Ingeniero Jefe el proyecto de travesia de Sóller (Carretera de 2.º orden de Palma al puerto de Sóller por Sóller), se anuncia al publico que por espacio de treinta dias, á contar del de la publicacion del presente edicto, estará de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno, á fin de que, así los particulares; como el Ayuntamiento, interesados puedan presentar las observaciones que tengan á bien acerca de la conveniencia del trazado bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad á que afecta, con arreglo á lo dispuesto en los art. 14 y párrafo 1.º del 13 del reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la ejecucion de la ley de Carreteras.

Palma 18 de Setiembre de 1886.

El Gobernador,
Arturo de Madrid Dávila.

Núm. 493

Seccion de Fomento.—Carreteras.—Antes de procederse á la aprobacion definitiva del proyecto de un trozo de la carretera de segundo orden de Palma al puerto de Sóller por

Sóller comprendido entre Sóller y el puerto, he dispuesto se abra expediente informativo sobre si el trazado es ó no el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de la localidad á que afecta el referido proyecto, con arreglo á lo prevenido en el artículo 13 del reglamento de 10 de Agosto de 1877 para la aplicacion de la ley de carreteras.

En su virtud se anuncia al publico por medio de este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 14 del propio reglamento, para que, así los particulares, como el Ayuntamiento interesado, puedan exponer dentro el preciso término de treinta dias las observaciones que tengan por conveniente acerca del indicado objeto, á cuyo efecto se tendrá de manifiesto el proyecto en la Seccion de Fomento de este Gobierno.

Palma 18 de Setiembre de 1886.

El Gobernador,
Arturo de Madrid Dávila

Núm. 494

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del Partido de la Villa de Inca.

Por el presente edicto y en virtud de providencia del dia de ayer, recaída en los autos juicio declarativo de menor cuantia promovidos por Doña Isabel Maria Llompart y Riusech en concepto de legitimo representante de su hijo menor no emancipado Cristóbal Bernart y Llompart contra Miguel Martorell y Reynés sobre pago de mil doscientas ochenta y cuatro pesetas veinte y seis céntimos é intereses vencidos desde el dia veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro; y ahora sobre ejecucion de sentencia, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas que se espresan.

1.ª La mitad indivisa de la casa compuesta de planta baja y primer piso situada en la Ciudad de Alcu- dia, plaza de la Constitucion, seña- lada con el número uno moderno, que linda por la derecha entrando con la calle de Serra, por la izquier- da con casa de herederos de Margari- ta Picó, y por la espalda con cua- dra de Jaime Solivaret, justiprecia- da en la cantidad de quinientas pe- setas.

2.ª La tercera parte indivisa de la pieza de tierra llamada Can Soler, sita en el término de la referida Ciudad de Alcu- dia, sembrada, se- cana, de cabida de treinta y cinco áreas cincuenta y una centiárea, lindante por Norte con tierra de An- tonio Martorell, por Sur con otra de Gabriel Cortés, por Este con la de Cristóbal Muntaner y por Oeste con camino antiguo de Pollensa á Alcu- dia, justipreciada en quinientas pe- setas.

3.ª La tercera parte indivisa de la finca denominada Can Fideu, sita en el mismo término que la an- terior, pago de su nombre, consis- tente en huerto regadio con noria, de setenta y una áreas tres centiá- reas de estension, lindante por Nor- te con tierra de D. Miguel Costa, por Este con la de José Sureda, por Sur con la de Martín Torrandell y por Poniente con la de herederos de Miguel Puig, justipreciada en seis- cientas sesenta pesetas.

4.ª y última. La tercera parte indivisa de la finca denominada la viña, tierra sembrada, secana, antes viña, sita en el término de Po- llensa, contigua al predio El Vilá, despues de segregados de la misma finca un cuartón de campo y otro de viña de cabida de doscientas tre- ce áreas nueve centiáreas ó lo que fuere, lindante por Norte con tierra de herederos de Antonia Cerdá, por Sur y Este con las del predio Gomar de D. Gabriel Llobera y por Oeste con la de Margarita Cánaves y otro, justipreciada en cuatrocientas pe- setas.

La subasta se verificará con su- gesion á las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con- signar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma en que han sido justipreciadas las partes indivisas de las fincas que tratan de enagenarse, sin cuyo re- quisito no serán admitidos. Se de- volverán las espresadas consigna- ciones acto continuo de verificado el remate, excepto la que correspon- da al mejor postor, la cual se con- servará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo de cada una de las fin- cas.

3.ª Que el comprador habrá de conformarse con los títulos de pro- piedad que obran en autos.

4.ª Serán de cargo del compra- dor todos los gastos de encante y re- mate otorgamiento de escritura de traspaso, su inscripcion en el Regis- tro, el impuesto hipotecario y los derechos alodialios para el caso de resultar estén sujetas las fincas al dominio directo de alguna persona.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA.—PALMA.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1886.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA y muertos ántes de ser inscritos						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NOLEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
11	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
12	2	3	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	5
13	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
14	»	3	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
15	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
16	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
17	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
18	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
19	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
20	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
	4	13	17	»	»	»	17	»	»	»	»	»	»	17

Palma 21 de Agosto de 1886.—El Juez Municipal suplente, Ramon Obrador.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Agosto de 1886 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	»	1	»	1	1	»	»	1	2
12	1	»	»	1	»	1	»	1	2
13	1	»	»	1	»	»	»	1	1
14	»	»	1	1	»	»	»	1	1
15	1	»	»	1	»	»	»	1	1
16	»	»	»	»	»	1	»	1	1
17	»	1	1	2	»	»	»	2	2
18	»	2	»	2	1	»	1	2	4
19	1	»	»	1	»	»	»	1	1
20	»	»	1	1	1	»	»	1	2
	4	4	3	11	3	2	1	6	17

Palma 21 de Agosto de 1886.—El Juez Municipal suplente, Ramon Obrador.

5.ª Que tambien será obligacion del comprador de cualquiera de las fincas satisfacer los censos y demás cargas á que resulten afectas las fincas rematadas en la proporcion que le corresponda.

6.ª Deberá el comprador consignar el precio de la finca en mesa del Juzgado, el dia que señale este en oro ó plata, con exclusion de toda clase de papel.

7.ª Deberá tambien el compra- dor presentarse en el dia y hora y ante el Notario que el Juzgado señale á aceptar la escritura de tras- paso de la finca ó fincas que le fue- ren rematadas.

Asi pues, quien quiera interesarse en la subasta acuda en los Estrados del Juzgado el dia veinte y siete del actual á las once de su mañana que es el señalado al efecto.

Dado en Inca á primero de Se- tiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—José Escolano.—Por man- dato de S. S., Bartolomé Verd, Es- cribano.

Don Francisco Sanchez y Miró, Coman- dante primer Jefe accidental del Bata- llon Deposito de Inca Numero 140.

Hago saber; que debiendo pasarse en el próximo mes de Octubre la re- vista anual que previene el Regla- mento de Reemplazos y Reservas vigente á todos los individuos perte- necientes á este Batallon correspon- dientes á los cupos de los pueblos que constituyen los juzgados de Inca y de Maracor y á los reemplazos de los años 1882 al 85 inclusive á todos los reclutas disponibles, como tambien los pertenecientes á los cuerpos de activo que se encuentran con licencia ilimitada, por escedente de fuerza afectos á este Batallon, deberán pre- senta se en todo el indicado mes de Octubre á pasar la referida revista en el puesto de la guardia civil más in- mediatos al pueblo de su residencia y á los que estuvieren ausentes de ellos me lo manifestarán por escrito ó lo verificarán ante los primeros Jefes de los Batallones de Deposito á que se hallen agregados, debiendo los Seño- res Alcaldes de los pueblos anunciar el presente edicto en la forma ordi- naria para que llegando á conocimiento de todos no pueda ninguno alegar ignorancia.

Inca 15 de Setiembre de 1886.— Francisco Sanchez.

Núm. 497

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
PRIMERA ENSEÑANZA

Rectificacion

De la relacion de escuelas vacan- tes para su provision por concurso en la provincia de Gerona, se eli- mina la de niños de San Antonio de Calonge que deberá ser objeto de las próximas oposiciones por haber pasado la misma á esta categoria á instancia del Ayuntamiento de Ca- longue.

Lo que se hace público para co- nocimiento de los interesados.

Barcelona 13 de Setiembre de 1886.—P. D. del Ilmo. Sr. Vice- Rector, é I. D. El Srío. general, El oficial 1.º Francisco de P. Plana.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Inspeccion de la Caja general de Ultramar.
Negociado de Conversion.

Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se ha recibido en este Centro sus ajustes rectificandos y definitivos, y en vir- tud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Inspeccion, con instancia, los documentos que justifiquen su dere- cho al crédito que les resulte, si no hubiesen solicitado la conversion en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuvieren reclamada anteriormen- te sólo remitirán de oficio, por con- ducto de la Autoridad local, los abonarés y documentos justificati- vos que señalan dichas instruc- ciones.

SEGUNDO BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE LA REINA.

Soldado Toribio Casado Casado: alcanza 119.31 pesos.

Cabo primero Vicente Expósito Ex-

Núm. 496

Don Francisco Bello y Bayle, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de la Ciudad de Pal- ma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Miguel Figueras y Roca, natural de esta Ciudad y vecino que ha sido de la misma cuyas demás circunstancias no constan, para que en el término de quince dias que contarán desde la insercion de la presen- te en la Gaceta de Madrid comparezca á este Juzgado al objeto de prestar declaracion indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por delito de contrabando.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Sres. Jueces de Instruc- cion y demás Autoridades y funcio- narios de la Policia Judicial que por los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura del indicado procesado poniéndolo á dis- posicion de este Juzgado caso de ser habido.

Palma diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Francisco Bello.—Ante mi, Antonio M.ª Ros- selló.

pósito, natural de Los Santos, provincia de Badajoz: alcanza 212'82.

Idem Raimundo Sueco Guinda, natural de Sos, provincia de Zaragoza: alcanza 155'59.

Soldado José Benavidez Llop, natural de Aldober, provincia de Tarra-gona: alcanza 380'53.

Idem José Avioli Chulvi, natural de Paig, provincia de Valencia: alcan-za 178.

Idem Alfonso Gallego Ramiro, na-tural de Orce, provincia de Granada: alcanza 209'94.

Idem Pelayo Álvarez y Méndez, natural de Orupo, provincia de Ovie-do: alcanza 162'79.

Idem Juan Congil Estéves, natural de Viveiro, provincia de Orense: al-can-za 167'79.

Idem Francisco Valencia Matías, natural de Sornejo, provincia de Se-villa: alcanza 185'60.

Idem Saturnino Jiménez Cantos, natural de Tabernes, provincia de Valencia alcanza 251'44.

Idem Justo Martín Cenón, natural de Villanueva, provincia de Valladolid: alcanza 103'03.

Idem Pedro Iglesias Baltorra, na-tural de Inclusa, provincia de la Coru-ña: alcanza 123'45.

Idem Lorenzo Ortiz Chavalera, na-tural de Linares, provincia de Jaén: alcanza 152'53.

Idem Pedro Vicoso Pérez, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo: alcanza 201'40.

Idem José Garrido Manzanares, natural de Iniesta, provincia de Cuen-ca: alcanza 166'24.

Cabo segundo Juan Andrés Sopena, natural de Denia, provincia de Alican-te: alcanza 203'23.

Soldado Francisco Jiménez Escar-dona, natural de Zafarraya, provincia de Granada: alcanza 156'36.

Idem José Guerrero Sánchez, na-tural de Málaga, provincia de idem: alcanza 172'19.

Idem Mignel Bernardo Rodríguez, natural de Paisabá, provincia de Orense: alcanza 191'23.

Idem Rosendo Figueras Viel natu-ral de Vieso, provincia de Orense: al-can-za 150'05.

Sargento segundo Esteban Malum-bres Conde, natural de Arquedos, pro-vincia de Zaragoza: alcanza 143'24.

Soldado Manuel Calvo López, na-tural de Basatorlas, provincia de Ciu-dad Real: alcanza 137'38.

Cabo primero Celedonio Lafuente García, natural de Porcuna, provincia de Ciudad Real: alcanza 94'49.

Soldado Juan Bautista Rico Jover, natural de Cullera, provincia de Va-lencia: alcanza 81'75.

Idem Martín Sánchez Canejero, na-tural de Val de Vijo, provincia de Cá-ceres: alcanza 92'32.

Idem Pedro Días Lucas, natural de Potalón, provincia de Almería: alcan-za 249'80.

Idem Valero Segarra Romero, na-tural de Rusafa, provincia de Valen-cia: alcanza 84'76.

Idem Francisco Martín Lara natu-ral de Manozabes, provincia de Ciu-dad Real: alcanza 197'34.

Idem Macario Gálvez Gargallo, na-tural de Andorra, provincia de Teruel: alcanza 243'72.

Idem José Aspi Andrés, natural de Molinas, provincia de Teruel: alcanza 249'39.

Idem Angel Ruiz Torrubia, natural de Epila, provincia de Zaragoza: al-can-za 268'03.

Idem Ildefonso Torres Dominguez, natural de Salvaleón, provincia de Ba-dajoz: alcanza 278'90.

Idem Antonio Torres Gaset, natu-ral de Artesa, provincia de Lérida: al-can-za 284'04.

Idem José Priol Pérez, natural de Benosalón, provincia de Almería: al-can-za 248'70.

Idem Felipe Tomé Sebastian, natu-ral de Vilueña, provincia de Zarago-za: alcanza 227'88.

Idem Javier Morales Valera, natu-ral de Pumbenedie, provincia de Ba-dajoz: alcanza 255'78.

Idem Pablo Trinidad Cuello, natu-ral de Cedavé, provincia de Cáceres: alcanza 303'26.

Idem Ruperto Iglesias Mora, natu-ral de Abranda, provincia de Salaman-ca: alcanza 154'44.

Idem Andrés Robleda Borro, natu-ral de Cabrerros, provincia de Avila: alcanza 87'39.

Idem Juan Valverde Fernández, natural de P. Gandama, provincia de Huesca: alcanza 176'09.

Idem Miguel Fernández Jaime natu-ral de Benamaurel, provincia de Murcia: alcanza 199'65.

Idem Nicasio Flores Garcia, natu-ral de Laredo, provincia de Oviedo: alcanza 187'59.

Idem Agustín Mendez Rodríguez, natural de Orbán, provincia de Orense: alcanza 183'06.

Corneta Antonio Ferrado Pardo, natural de San Fernando, provincia de Cádiz: alcanza 152'48.

Soldado Rafael García Beltrán, natural de Zaragoza, provincia de idem: alcanza 197'66.

Idem Antonio Negro Rosillo, natu-ral de Buñola, provincia de Ba-leares: alcanza 145'48.

Idem Manuel García Fontaño, natu-ral de Vilán, provincia de Lugo: alcanza 202'31.

Sargento primero D. Luis Rego Lodeiro, natural de Villaleva, pro-vincia de Lugo: alcanza 241'01.

Cabo primero Andrés Alonso Mo-ratalla, natural de Lángara, provin-cia de Almería: alcanza 142'39.

Soldado Francisco Villalba San-tos, natural de Málaga, provincia de idem: alcanza 133'12.

Cabo primero Lorenzo Estrada Navas, natural de Cabra, provincia de Córdoba: alcanza 163'43.

Soldado Juan Hernández Paz, natu-ral de San Félix de Cresta, provin-cia de Pontevedra: alcanza 204'60.

Idem Vicente Moresa Mániz, natu-ral de Zaragoza, provincia de idem: alcanza 170'36.

Idem José Martín Julia, natural de Magdalena Mancoya, provincia de Castellón: alcanza 222'64.

Idem Rafael Verver Gaudin, natu-ral de Parada del Río, provincia de Córdoba: alcanza 175'53.

Idem Manuel Dominguez Pedro-so, natural de San Fernando, provin-cia de Cádiz: alcanza 190'80.

Corneta Juan Miguel Castro Ló-pe-pez, natural de Cartonio, provincia de Almería: alcanza 194'85.

Soldado Pedro Carmen Celestino, natural de Puerto Rico: alcanza 209'74.

Idem Joaquín Juan Mestre, natu-ral de Elda, provincia de Alicante: alcanza 182'24.

Idem Encarnación Díaz López, natural de Puertolápiche, provincia de Ciudad Real: alcanza 255'17.

Idem Francisco Testera Rojo, natu-ral de Poslocillos, provincia de León: alcanza 131.

Idem Tirso Vicente Vicente, natu-ral de Pozuelo, provincia de Va-lladolid: alcanza 46'12.

Idem Camilo Esfém Talén, natu-ral de Alcoy, provincia de Alicante: alcanza 78'23.

Idem Marcelo Ruiz Ruiz, natural de Montalbán, provincia de Toledo: alcanza 67'40.

Idem Juan Rentero Clemente, natu-ral de Villena, provincia de Ali-cante: alcanza 77'02.

Idem Juan Grajera Martín, natu-ral, de Montejo, provincia de Bada-joz: alcanza 169'61.

Idem José Mael López, natural de Orce, provincia de Granada: alcan-za 167'96.

Idem Pedro Abellanos Martín, natu-ral de Rairiz, provincia de Orense: alcanza 207'54.

Idem Domingo López Díaz, natu-ral de Belacay, provincia de Barce-lona: alcanza 73'44.

Idem Antonio Salinas Jiménez, natural de Calasparra, provincia de Albacete: alcanza 62'12.

Idem Domingo Soler Tutusana, na-tural de Torrebarra, provincia de Za-ragoza: alcanza 237'48.

Idem Juan Castillo Gar ía, natu-ral de Fuensanta, provincia de Al-bacete: alcanza 143'56.

Idem José Ramón Rodríguez, natu-ral de Tomonde, provincia de Oren-se: alcanza 159'29.

Idem Tranquilino Llanes Loza, natural de Talleredo, provincia de la Coruña: alcanza 210'97.

Idem Bernabé Angel Jiménez, natu-ral de Pedrera, provincia de Sevi-lla: alcanza 189'83.

Corneta José García Sánchez, natu-ral de Antequera, provincia de Má-laga: alcanza 208'18.

Soldado José Berreh Mascarret, natural de Figueras, provincia de Gerona: alcanza 180'38.

Idem José Pinillos Araguez, natu-ral de Pelayo, provincia de Segovia: alcanza 175'93.

Idem Melitón Gálbiz López, natu-ral de Cascueña, provincia de Gua-dalajara: alcanza 122'23.

Idem Antonio Fernandez Prieto, natural de Casacua, provincia de Ciudad Real: alcanza 162'54.

Cabo primero Ramón Sanz Llop, natural de Valencia, provincia de id.: alcanza 200'85.

Soldado Deogracias Campos Gar-cia, natural de Dueñas, provincia de Palencia: alcanza 138'03.

Idem Martín Sánchez Canejero, natural de Val de Vijo, provincia de Cáceres: alcanza 81.

Idem José Baylo Olay, natural de Laluenga, provincia de Huesca: alcanza 447'85.

Idem Casimiro Alvarez González, natural de Robledo, provincia de León: alcanza 156'63.

Cabo segundo Bruno Asuncue Castelruiz, natural de Tudela, pro-vincia de Navarra: alcanza 183'93.

Soldado José Vázquez Benitez, na-tural de Vélez, provincia de Almería: alcanza 168.

Idem Pedro Vallejo Callejo, natu-ral de Villabeta, provincia de Bur-gos: alcanza 168.

Idem Fernando Velis Celia, natu-

ral de Rosillo, provincia de Santan-der: alcanza 168.

Cabo segundo Vicente Villar, Ba-ceiro, natural de Onda, provincia de Valencia: alcanza 75'92.

Soldado José Villanueva Peiró, natural de Erba, provincia de Teruel: alcanza 168.

Sargento segundo Cayetano Camo Poli, natural de Los Arcos, provincia de Navarra: alcanza 202'02.

Soldado Francisco Campos Ro-mero, natural de Antequera, provin-cia de Málaga: alcanza 168.

Idem Juan Carriazo Percale, natu-ral de Purchena, provincia de Al-mería: alcanza 133'30.

Idem Salvador Carrasco Gómez, natural de Monda, provincia de Má-laga: alcanza 168.

Idem Francisco Cortés Morales, natural de Antequera, provincia de Málaga: alcanza 162'99.

Idem Lorenzo Cortés Mendijón natural de Morales Giloca, provincia de Zaragoza: alcanza 168.

Idem Francisco Fernández Rodri-guez, natural de Arola, provincia de Málaga: alcanza 161'41.

Idem José Fernández Perez, natu-ral de Turriella, provincia de Múr-cia: alcanza 138'96.

Idem Francisco Fontela Garcia, natural de Ansema, provincia de Lugo: alcanza 138'46.

Idem Nicolás Foradada Olivera, natural de Ilche, provincia de Hues-ca: alcanza 168.

Idem Timoteo García Soto, natu-ral de Torralba, provincia de Ciu-dad Real: alcanza 168.

Idem Vicente González Diaz, natu-ral de San Martín del Rey, provincia de Oviedo: alcanza 116'29.

Idem Francisco González Arenas, natural de Orgiva, provincia de Gra-nada: alcanza 168.

Idem Ramón Herrero Hernández, natural de Buena, provincia de Te-ruel: alcanza 168.

Idem Marcelino Iglesias Expósito, natural de Pontevedra, provincia de id.: alcanza 168.

Idem José López Beades, natural de Pilacoba, provincia de la Coruña: alcanza 168.

Idem Manuel López Cañizares, natu-ral de Alcanán, provincia de Má-laga: alcanza 168.

Idem Adón Martín Plaza, natu-ral de Torre Esteban, provincia de Toledo: alcanza 126'65.

Idem Gregorio Martín Cimano, natural de Vélez provincia de Teruel: alcanza 168.

Idem José Más Oliver, natural de Benidoleig, provincia de Alicante: alcanza 43'95.

Idem Julián Marcos Romero, natu-ral de Arguedas, provincia de Navarra: alcanza 74'53.

Idem Juan Martínez Novo, natu-ral de San Pedro Cicer, provincia de la Coruña alcanza 168.

Idem Pedro Pedrajas Orusco, natu-ral de Ovejo, provincia de Córdo-ba: alcanza 99'55.

Idem Francisco Romero Simon, natural de Espiel, provincia de Cór-doba: alcanza 146'44.

Cabo primero José Román Rey, natural de Ferrol, provincia de la Coruña: alcanza 168.

Soldado Francisco Solano Men-doza, natural de Montellano, provin-cia de Sevilla: alcanza 202'02.

Idem Francisco Santana Marti-uez, natural de Badajoz: alcanza 168

4.
Idem Jacinto Fernández Paramia, natural de Vega de Yera, provincia de Zamora: alcanza 168.

Idem Manuel Barceló Ciurana, natural de Villafranca del Cid, provincia de Castellón: alcanza 168.

Idem Balbino Sedano Pérez, natural de Riolarao, provincia de Burgos: alcanza 144'99.

Idem Pablo García Talavera, natural de Moratalla provincia de Murcia: alcanza 36'50.

Idem Joaquín Rubell Raspall, natural de Pola de Claramunt, provincia de Barcelona: alcanza 159'71.

Idem Pedro Rodríguez Rodríguez, natural de Pedreira, provincia de Orense: alcanza 168.

Idem Remigio Delgado López, natural de Vida, provincia de Toledo: alcanza 168.

Liberto Arcadio Díaz, natural de Consolación, provincia de San Cristóbal: alcanza 66'92.

Idem Bibiano Lavid, natural de Columbia, provincia de Bembá: alcanza 61'60.

Sargento segundo Lorenzo Landa Bescos, natural de Zaragoza, provincia de id.: alcanza 36'04.

Soldado Ciriaco Lozano Ruiz, natural de Alesca, provincia de Ciudad Real: alcanza 154'82.

Sargento segundo Emeterio López Alonso, natural de Villalobos, provincia de Zamora: alcanza 121'77.

Soldado Francisco López Cánovas, natural de Mojonera, provincia de Mérida: alcanza 61.

Cabo primero Jerónimo López Campos, natural de Alcabón, provincia de Toledo: alcanza 79'82.

Soldado Manuel Jiménez Celda, natural de Gatoba, provincia de Palencia: alcanza 168.

Idem Antonio González Ibáñez, natural de Ibarra: alcanza 102'41.

Idem Bautista González Clausell, natural de Almazora, provincia de Castellón: alcanza 168.

Idem Benito González Palacios, natural de Ferrosales, provincia de Zamora: alcanza 95'94.

Idem Diego González Álvarez, natural de Badajoz, provincia de id.: alcanza 168.

Idem Francisco González Bayon, natural de Casomesas, provincia de Oviedo: alcanza 96'99.

Idem José Gómez Roca, natural de Otero del Rey, provincia de Lugo: alcanza 168.

Liberto Eustaquio Godoy, natural de Caimito, provincia de Colón: alcanza 58'85.

Corneta Manuel González Rodríguez (liberto), natural de Guanabacoa, provincia de Cuba: alcanza 48'98.

Liberto Serafín González, natural de Manga, San Cristóbal: alcanza 48'82.

Corneta Santos González Copeda, natural de León: alcanza 147'69.

Soldado Primitivo Grajales Ignacio, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya: alcanza 75'11.

Idem Aquilino Mateo Fernández, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Cabo segundo Eduardo Martín (liberto), natural de Guayaba, provincia de Guanajay: alcanza 62'48.

Sargento Juan Madrigal Bernal, natural de Villa San Juan, provincia de Sevilla: alcanza 289'93.

Soldado Laureano Martín Laoz,

natural de Pedroso, provincia de Badajoz: alcanza 87'30.

Idem Pedro Martín Portero, natural de Villanueva, provincia de Avila: alcanza 96'34.

Liberto Antonio Quintana, natural de Candelaria, provincia de San Cristóbal: alcanza 65'07.

Soldado Antonio Fernández Tomé, natural de Fontey, provincia de Orense: alcanza 168.

Cabo primero Miguel Fernández Sánchez, natural de Pueblo Nuevo, provincia de Toledo: alcanza 139'72.

Sargento segundo Mariano Ferrer Caballero natural de Madrid: alcanza 236'56.

Liberto Lorenzo Fuentes, natural de San Cristóbal: alcanza 64'25.

Sargento segundo José Francés Juárez, natural de Bolbaito, provincia de Valencia: alcanza 228'92.

Soldado José Tapia García, natural de Fernamental, provincia de Palencia: alcanza 168.

Idem Lorenzo Tello Turón, natural de Albadate, provincia de Teruel: alcanza 168.

Liberto Fernando Torrente, natural de Torojo, provincia de Colón: alcanza 58'38.

Soldado Francisco Criado González, natural de Almería: alcanza 168.

Idem Juan Cristóbal Ibáñez, natural de Talarrubia, provincia de Burgos: alcanza 37'39.

Idem Pedro Cudá Rigolo, natural de Barcelona: alcanza 168.

Idem Pedro Cota Álvarez, natural de Verrugal, provincia de Orense: alcanza 74'66.

Liberto Agustín Iraola, natural de Guanabacoa: alcanza 42'74.

Idem Isidro Ramírez, natural de Candelaria, provincia de San Cristóbal: alcanza 71'53.

Idem Clemente Regla, natural de Colomu: alcanza 71'83.

Idem Francisco Renta, natural de Bembá, provincia de Colón: alcanza 68'08.

Soldado Antonio Ribas González, natural de Carro, provincia de Lugo: alcanza 126'43.

Idem Pedro Rivas Martín, natural de Trabajo Aliste, provincia de Zamora: alcanza 107'80.

Idem Antonio Romero Balade, natural de Don Benito, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Idem Antonio Rodríguez Ballesteros, natural de Ventosa, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Idem Domingo Rodríguez Vázquez, natural de Orense: alcanza 168.

Idem Cesáreo Rubio López, natural de Arguín, provincia de Burgos: alcanza 24'98.

Idem Manuel Conesa Soler, natural de Tronchón, provincia de Teruel: alcanza 112'93.

Idem Antonio Adán Calvacho, natural de Jaén: alcanza 142'49.

Idem Marcelino Alonso Medina, natural de Valladolid: alcanza 138'41.

Idem Vicente Asensio Rosillo, natural de Zayas, provincia de Zaragoza: alcanza 165'11.

Idem Mariano Carretero (liberto), natural de Guanabacoa: alcanza 66'08.

Soldado Luis Campos Dealvenas, natural de Palma, provincia de Baleares: alcanza 168.

Idem José Capilla Carrasco, natu-

ral de Maderuelo, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Liberto Eugenio Caba, natural de Pozo Real, provincia de San Cristóbal: alcanza 63'22.

Cabo primero Gregorio Cacharro Prado, natural de Parqueren, provincia de Valencia: alcanza 97'63.

Soldado Antonio Varela Pinteno, natural de Málaga: alcanza 136'73.

Idem Agustín Vallejo Muñoz, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real: alcanza 156'83.

Liberto Antonio Balbin natural de Florencia, provincia de Colón: alcanza 45'45.

Soldado José Valero Navarro, natural de Cuevas, provincia de Almería: alcanza 73'84.

Idem Juan Baena Ruiz, natural de Capasacia, provincia de Granada: alcanza 146'08.

Idem Justo Badajoz Cruz, natural de Gamonal, provincia de Toledo: alcanza 127'45.

Liberto Porlo Varina, natural de Puerto Príncipe: alcanza 79'28.

Corneta Luciano Velázquez Rodríguez, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real: alcanza 107'64.

Soldado Hilario Vidal Toledano natural de San Martín, provincia de Toledo: alcanza 124'30.

Idem José Vicente Medina, natural de Valencia: alcanza 168.

Idem José Vilinas Fernández, natural de Mentaña provincia de Huesca: alcanza 168.

Idem Vicente Brull Canales, natural de Perello, provincia de Tarragona: alcanza 47'10.

Idem Francisco Miralles Expósito, natural de Macastre, provincia de Palencia: alcanza 168.

Idem Manuel Miguel Vázquez, natural de Parada, provincia de Orense: alcanza 168.

Idem Tomás Moreno Cuartero, natural de Tabuena, provincia de Zaragoza: alcanza 168.

Idem José Serrano Aparicio, natural de Aviñó, provincia de Teruel: alcanza 168.

Idem Vicente Saez Sacristán natural de Castro, provincia de Segovia: alcanza 151'51.

Liberto Bonifacio Santos, natural de Guanabacoa: alcanza 75'81.

Soldado Claudio Santiago Contreras, natural de Plequeras, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Liberto Luciano Sánchez, natural de Pozo Real, provincia de San Cristóbal: alcanza 64'44.

Soldado Mariano Sánchez Díaz, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid: alcanza 168.

Idem José Seijas Rodríguez, natural de San Ciprián, provincia de Lugo: alcanza 168.

Liberto Narciso Simón natural de Guanabacoa: alcanza 137'48.

Soldado José Sopena Román, natural de Villamarchante provincia de Valencia: alcanza 168.

Idem Félix Prieto González, natural de Salamanca: alcanza 138'94.

Liberto Pablo Prendas, natural de Colón: alcanza 57'88.

Idem Antonio Pedroso, natural de Claudio, provincia de Colón: alcanza 54'50.

Soldado Nicanor Padrón Salcedo, natural de Uraque, provincia de Badajoz: alcanza 168.

Idem Marcelino Sánchez Torres, natural de Valencia: alcanza 132.

Sargento primero Manuel Guillen Hernández, natural de Torrelacárcel, provincia de Teruel alcanza 293'04.

Soldado Domingo Abril Franco, natural de Elgrado, provincia de Huesca: alcanza 142'45.

Idem Antonio Oto Torres, natural de Enate, provincia de Huesca: alcanza 168.

Idem Antonio Martín Gallego, natural de Churriana, provincia de Málaga: alcanza 36.

Idem Manuel Martín Morán, natural de Jerez, provincia de Cádiz: alcanza 168.

Idem Manuel Mazuqué Gavasa, natural de Valencia: alcanza 144.

Corneta Ramón Hierro Aspolicueta, natural de Santa Cristina, provincia de Orense: alcanza 202'02.

Idem Eduardo Moreno Martín natural de Madrid: alcanza 43'29.

Soldado Miguel Mora Bonet, natural de Gracia, provincia de Barcelona: alcanza 72'29.

Idem Manuel Rico Díaz, natural de Jeriledo, provincia de Barcelona: alcanza 84'35.

Idem Francisco Romero Diéguez, natural de Corrales, provincia de Zaragoza: alcanza 127'69.

Idem Casimiro Ruiz Alonso, natural de Treviana, provincia de Logroño: alcanza 26'74.

Idem Juan García Talavera, natural de Moratalla, provincia de Murcia: alcanza 96.

Idem Juan García Teva, natural de Fuente, provincia de Córdoba: alcanza 132.

Sargento segundo Antonio García Ruiz, natural de Periana, provincia de Málaga: alcanza 74'30.

Idem Jorge Bernardiego Antero, natural de Cabrerías, provincia de Valladolid: alcanza 256'08.

Corneta Jaime Verges Mea, natural de Barcelona: alcanza 197'95.

Soldado Juan Luján Iniestra, natural de Murcia: alcanza 108.

Sargento segundo Ignacio López Galán, natural de Vallarta, provincia de Badajoz: alcanza 235'71.

Soldado Rodrigo Labra Gutiérrez, natural de Santiago, provincia de Oviedo: alcanza 141'25.

Idem José Conce Lago, natural de Monte, provincia de la Coruña: alcanza 72.

Idem Sebastian Iglesias Soriano, natural de Babiloso, provincia de Zaragoza: alcanza 40'78.

Sargento primero Francisco Suárez Castellano, natural de Santiago, provincia de Cuba: alcanza 223'48.

Madrid 11 de Setiembre de 1886.—
El Presidente, Inspector, Isidoro Llull.

(Gaceta 14 Setiembre.)